

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 090

FECHA: 24 DE JUNIO DE 2013

PAGINA 1

	No. PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70-001-33-33-006-2013-00062-01	CESAR E. GOMEZ CARDENAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA SIERRA GONZALEZ	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU	20-06-2013	CONFIRMA AUTO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2013, PROFERIDO POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	4-8	
2	70-001-33-33-008-2012-00078-01	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARITZA OSORIO LUNA	MUNICIPIO DE CHALAN- SUCRE	21-06-2013	CONFIRMA EN SU TOTALIDAD EL PROVEIDO RECURRIDO EMANADO DENTRO DE LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EM LA FECHA MAYO 17 DE 2013, POR EL JUZGADO OCTAVO ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	3-8	
3	70-001-23-33-000-2012-00121-00	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RODRIGO MARTELO PANIZA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"	21-06-2013	TENGASE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DEL INTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"	537	
4	70-001-23-33-000-2012-00121-00	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RODRIGO MARTELO PANIZA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"	21-06-2013	SE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA-CORRE TRASLADO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE QUINCE (15) DIAS A LA ENTIDAD DEMANDADA	538-539	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2013, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO A. OLIVER MONTAÑO
 Secretario